



Como representantes de productos agroalimentarios, vinos y bebidas espirituosas protegidos por esquemas de calidad diferenciada DOP e IGP:

- Sostenemos que los productos agroalimentarios, el vino y las bebidas espirituosas protegidos por Indicaciones Geográficas (DOP e IGP) son un valioso patrimonio económico y cultural para las áreas de producción, así como también portadores de valores humanos importantes que se transmitirán a las generaciones futuras. Creemos que la protección de las Indicaciones Geográficas es una herramienta fundamental para salvaguardar la calidad, singularidad y especificidad de los productos agrícolas que están vinculados a un territorio, así como para preservar los métodos de producción tradicionales y promover el desarrollo rural.
- Reiteramos la importancia económica, social y cultural mundial de los productos protegidos por Indicaciones Geográficas, un modelo virtuoso en términos de desarrollo territorial y sostenibilidad, que pone freno al éxodo rural, maximiza la cadena de valor y reduce la volatilidad del mercado. Además, las Indicaciones Geográficas contribuyen al comercio internacional, corrigen la información del consumidor y amplían sus oportunidades de elección, así como a los sectores que son importantes para muchas áreas geográficas, como el turismo, la gastronomía y el vino.
- Hacemos hincapié en que las Indicaciones Geográficas, por naturaleza, promueven la preservación de los recursos locales y del territorio (factores clave que determinan la singularidad de los productos y hacen posible su localización), así como el conocimiento tradicional de las comunidades locales, gracias también a estar sujetas a estrictos sistemas de control. Las Indicaciones Geográficas cuentan con un modelo interesante que puede ser adoptado en otros contextos socioeconómicos, para enfrentar los desafíos globales planteados por los aspectos económicos, sociales y ambientales de la sostenibilidad.
- Nos preocupa la creciente imitación y abuso de las Indicaciones Geográficas en el comercio internacional y en particular en Internet, perjudicial para los consumidores y los productores legítimos. También la proliferación paralela de leyes y reglamentos de protección internacional que a menudo no son fáciles de entender o aplicar. Este abuso socava y pone en peligro la sostenibilidad económica general del sector de Indicaciones Geográficas, las áreas de origen de los productos y las comunidades locales.



A la luz de estas consideraciones, solicitamos que las autoridades públicas de los países miembros del G7 y la comunidad internacional presten mayor atención a las siguientes cuestiones:

1. La creación de un sistema multilateral para la protección de las Indicaciones Geográficas, que sea eficiente, simple y transparente para productores y consumidores. Por lo tanto, solicitamos a los responsables de las políticas que consideren la implementación del Arreglo de Lisboa de 1958, revisado con el Acta de Ginebra en 2015, como una forma de garantizar la protección multinivel de las Indicaciones Geográficas.
2. Una mejora sustancial en la transparencia del control de Internet mediante la participación de las partes interesadas, a fin de garantizar la protección efectiva de las Indicaciones Geográficas como un derecho de propiedad intelectual; en particular, en la gestión por ICANN del sistema de asignación de nombres de dominio de primer y segundo nivel, y en el uso correcto de los nombres de Indicaciones Geográficas en las plataformas de comercio electrónico y los motores de búsqueda.
3. Una profundización de la investigación y los estudios para concienciar sobre la contribución de las Indicaciones Geográficas a la sostenibilidad económica y ambiental, incluidos los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Goals - SDGs).
4. Un aumento en los recursos financieros para la cooperación internacional destinados a fortalecer las Indicaciones Geográficas a través de modelos y sistemas de gobierno efectivos, en particular en los países en desarrollo y en zonas en conflicto, con la participación directa de las organizaciones de productores, incluyendo el intercambio de mejores prácticas

***Representantes de las indicaciones geográficas
Reunión en Bérghamo el 11 de octubre de 2017***

Source: document translated by Origen España